



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL DE
TOTONICAPÁN

MES DE: MARZO

AÑO: 2022

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 17.

En cumplimiento al numeral 17 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO CUENTA CON REGISTRO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 en virtud de que la institución no se constituye como una entidad que por mandato legal deba contar con el referido registro.

En la ciudad de Totonicapán a tres de abril del año dos mil veintidós.

Lic. Luis José López Tzic
Sub Jefe Administrativo y de Servicios
Gobernación Departamental Totonicapán

